



# Hospital María Auxiliadora

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - MOSQUERA  
NIT. 832.010.436-9

NUMERO DE PROCESO	RIESGO	HECHO	PRETENSIÓN	ESTADO
11001-33-31-035-2010-0115-00	ALTO	ATENCION DE UN MENOR EL CUAL ES DIAGNOSTICADO APENDICISTIS ES REMITIDO A CENTRO DE MAYOR COMPLEGIDAD FALLECE EL MENOR	\$497.679.150	<p>SE RINDE ALEGATOS DE CONCLUSION 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ESTA AL DESPACHO PARA SENTENCIA DESDE EL 17 DE OCTUBRE.</p> <p>CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017 EL JUZGADO 63 PROFIERE SENTENCIA DONDE CONDENA A LA ESE POR MAL DIAGNOSTICO Y REMISION TARDIA.</p> <p>SE RADICA RECURSO DE APELACION A LA SENTENCIA EL DIA 15 DE ENERO DE 2018.LA GENESIS DEL RECURSO ES POR LA NO VALORACION DE LA PRUEBA DEL DICTAMEN PERICIAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRIA REGIONAL BOGOTA EN LA CUAL INDICA” El manejo de prestado al paciente OSCAR FAIR URUEÑA RAMOS, en la ESE MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA, fue oportuno, integral y apegado a la lex artis de la época. El error diagnostico evidenciado por la evolución posterior del paciente así como la evidencia encontrada con posterioridad, no era posible detectarlo necesariamente desde el primer momento de la atención en esa institución debido al cuadro bizarro y alas condiciones del paciente al examen físico y su evolución durante la primera instancia en observación. Por lo anterior no encontramos conducta negligente ni impericia en esta atención prestada”</p> <p>Se lleva acabo AUDENCIA DE CONCILIACION SEGUDA INSTANCIA 14 DE FEBRERO DE 2018 12:30. En la cual se asiste y surte en alzada al superior.</p> <p>SE ENCUENTRA AL DESPACHO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA</p> <p>Se rinde alegatos de bien probado el día 8 de noviembre de 2018.</p> <p>FALLO 6 DE JUNIO DE 2019 REVOCA NUMERALE 3 Y 4 CONDENA HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA AL PAGO DEL 50% DE 350 SMLMV EQUIVALENTES EN DINERO A \$ 144.920.300 EJECUTORIA 4 DE JULIO DE 2019.</p>
11001-33-36-031-2015-00888-00	ALTO	ATENCION DE UN MENOR RECIENTE NACIDO, EL CUAL HABIA SIDO ATENDIDO EN OTROS CENTROS	\$137.290.800	<p>SE ACEPTA LLAMAMIENTO EN GARANTIA REALIZADO POR LA ESE A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ESTADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SE ALLEGA RESPUESTA AL LLAMADO EN GARANTIA</p> <p>AUTO 16 DE MAYO DE 2018 TRIBUNAL ADMIN DE CUNDINAMARCA REVOCA EL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE LE NEGÓ A LA EPS COMPENSAR LLAMAMIENTO EN GARANTIA.</p> <p>AUDIENCIA 2 DE JULIO DE 2019 SE ASISTE.</p>
25000-23-26-000-2010-0390-01	ALTO	EXTRACONTRATO ACTUAL Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS	\$354.210.264	<p>ENCUENTRA AL DESPACHO PARA SENTENCIA DESDE EL 25 DE JULIO DE 2015</p>





# Hospital María Auxiliadora

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - MOSQUERA  
NIT. 832.010.436-9

NUMERO DE PROCESO	RIESGO	HECHO	PRETENSIÓN	ESTADO
25269-33-33-001-2017-00827-01	ALTO	RECONOCIMIENTO FALLA DEL SERVICIO POR NO HABER	\$774.602.850	AUTO ADMISORIO 18 DE JULIO DE 2018 NOTIFICACION 31 DE JULIO DE 2018 TERMINO 2 DE AGOSTO DE 2018, HASTA 22 DE OCTUBRE DE 2018 SE CONTESTA DEMANDA EN TERMINO
2526933330032018-233-00	ALTO	Incumpliendo de pago de los contratos 174 y 197 de 2016	298.201.673	Admite demanda el día 7 de marzo de 2019 En alerta de contestación de demanda. Notificada electrónicamente 9 de mayo de 2019. Se contesta demanda 13 de junio junto con el llamamiento en garantía
25000-23-42-000-2017-00557-00	ALTO	No pago de intereses a las cesantías	\$ 243.993.898	Admite demanda 6 de mayo de 2019. Notificación electrónica 27 de mayo de 2019

German Mancera  
Asesor Juridico  
Abogado

Calle 3 No. 2-15 Este Teléfono: 8278686 – Urgencias: Calle 2 No. 2-38 Este. Teléfonos: 8932393  
Email: [Info@esemariaauxiliadora.gov.co](mailto:Info@esemariaauxiliadora.gov.co)  
Mosquera – Cundinamarca



*Nuestro corazón a tu servicio*